

20  
26

# Lineamientos de participación del programa



# Tejido Boyacá

## ¿Qué es el programa PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO TERRITORIAL TEJIDO BOYACÁ?

**TEJIDO BOYACÁ** es una iniciativa de la **Cámara de Comercio de Tunja** diseñada para fortalecer las capacidades organizativas, productivas y financieras de las asociaciones y organizaciones de economía social de la jurisdicción de la CCT.

El programa nace a partir de las brechas identificadas en el estudio "**Asociaciones CCT 2025**", el cual evidenció que muchas organizaciones del territorio enfrentan retos importantes en temas como:

- Gobernanza organizacional.
- Formalización y gestión administrativa.
- Acceso a financiación.
- Comercialización de sus productos.
- Formulación de proyectos.

En respuesta a estos desafíos, **TEJIDO BOYACÁ** propone un modelo de acompañamiento territorial que busca **fortalecer las organizaciones desde su interior**, brindando herramientas prácticas para mejorar su gestión, consolidar su sostenibilidad y ampliar sus oportunidades de crecimiento.

Más que un programa de formación, **TEJIDO BOYACÁ es un proceso de acompañamiento y articulación territorial**, donde las organizaciones podrán compartir experiencias, fortalecer sus capacidades y proyectarse hacia nuevos mercados y oportunidades.

Porque cuando las organizaciones se fortalecen, **el territorio también crece.**

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## ¿A QUIÉN está dirigido?

La convocatoria está dirigida a organizaciones de economía social de la jurisdicción de la CCT, que desarrollen actividades productivas o comunitarias.

Podrán postularse:

- Entidades sin ánimo de lucro y de la Economía Solidaria de la jurisdicción de la CCT.

### ***Que desarrollen actividades en sectores como:***

Agricultura y agroindustria, Ganadería, Turismo, Artesanía, Transformación de alimentos, Comercio rural, Servicios productivos y otros sectores con impacto territorial.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## ¿QUÉ OFRECE

el programa?

El programa tendrá presencia en los **71 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja**.

**Duración:** 6 a 8 meses.

**Modalidad:** Presencial.

## FASES DEL PROGRAMA

### Fase 1. Convocatoria y selección

- Socialización del programa.
- Recepción de postulaciones.
- Verificación de requisitos.
- Selección de organizaciones participantes.

### Fase 2. Diagnóstico y acompañamiento

- Diagnóstico inicial.
- Segmentación según necesidades.
- Formación especializada.
- Asistencia técnica territorial.
- Seguimiento a avances.

### Fase 3. Cierre con impacto creativo

- Feria asociativa u relacionamiento comercial.
- Presentación de resultados.
- Certificación de organizaciones participantes.
- Generación de redes de colaboración.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## REQUISITOS

de participación.

Las organizaciones interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener mínimo un **(1) año de funcionamiento.**
2. Estar **ubicadas en alguno de los 71 municipios** de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.
3. Ser parte de **Entidades sin Ánimo de lucro y de la economía solidaria** de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.
4. Desarrollar actividad productiva o comunitaria activa.
5. Designar al menos un representante responsable del proceso de formación y acompañamiento.
6. Manifiestar su compromiso de participación durante todo el programa.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## CRONOGRAMA

A continuación se presentan las actividades y fechas importantes a tener en cuenta por parte de las organizaciones interesadas en participar:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
<b>FASE 1</b>		
Apertura del programa	04 de Mayo	—
Inscripción de organizaciones	04 de Mayo	22 de Mayo
Evaluación de postulaciones	25 de Mayo	26 de Mayo
Publicación de organizaciones seleccionadas	27 de Mayo	—
<b>FASE 2</b>		
Gobernanza Organizacional	01 de Junio	26 de Junio
Formalización y Gestión Administrativa	01 de Julio	31 de Julio
Acceso a Financiación	03 de Agosto	31 de Agosto
Comercialización de productos	01 de Septiembre	30 de Septiembre
Formulación de Proyectos	01 de octubre	30 de octubre
<b>FASE 3</b>		

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
<b>FASE 1</b>		
Generación de redes de colaboración y presentación de resultados	Octubre	Noviembre

## PROCESO

de inscripción.

Las organizaciones interesadas deberán:

1. Diligenciar el formulario de inscripción dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el siguiente enlace (**preferiblemente en Google Chrome**)
2. **Compromisos del empresario:** Designar al menos a un representante con rol estratégico y capacidad de decisión dentro de la organización.
3. En caso de ser seleccionadas, se debe firmar un acta de compromiso de participación con la Cámara de Comercio de Tunja por parte del presidente o representante legal nombrado en el acta de constitución.
4. Un profesional se pondrá en contacto para agendar las sesiones, es de responsabilidad atender al comunicado y poder revisar la disponibilidad.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo [servicioempresariales@cctunja.org.co](mailto:servicioempresariales@cctunja.org.co)

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

Nota: La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento. Las actualizaciones se publicarán oportunamente en nuestro sitio web oficial.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## **AUTORIZACIÓN DE**

### Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)